



RESOLUCION 105 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 17 ABR 2015

Expediente N° SO-19.434/14.-

VISTO:

La Resolución SO-058/15, con relación a la aprobación de gastos realizados por la Lic. Nanci de Fátima Silvestre, docente de la Sede Orán, con Fondos de Capacitación Docente de la citada Sede, por la suma de \$ 6.300,00 (Pesos Seis Mil Trescientos), para realizar el Cursado de la Maestría en Educación Médica en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán solicita se modifique la resolución indicada precedentemente, en lo que respecta a los valores detallados en las imputaciones del gasto, ya que los consignados en la Resolución N° SO-058/15, no son los correctos y deben ser reemplazados por el siguiente:

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	5	6	\$ 3.762,00
11	3	7	1	\$ 238,00
11	3	8	3	\$ 2.300,00
Total				\$ 6.300,00

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-058/15, con relación a la aprobación de los gastos realizados por la Lic. Nanci de Fátima Silvestre, docente de la Sede Orán, con Fondos de Capacitación Docente de la citada Sede, por la suma de \$ 6.300,00 (Pesos Seis Mil Trescientos), en lo que respecta al resumen detallado de las imputaciones, de acuerdo a primer considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	5	6	\$ 3.762,00
11	3	7	1	\$ 238,00
11	3	8	3	\$ 2.300,00
Total				\$ 6.300,00

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA